

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LAS AYUDAS PARA CONTRATOS PREDOCTORALES
DE FORMACIÓN DE PROFESORADO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ**

Convocatoria de 25 DE JULIO DE 2023

F. JAVIER DE LA MATA DE LA MATA, Vicerrector de Investigación y Transferencia en virtud del nombramiento efectuado a su favor por Acuerdo del Rector de la UAH de fecha 25 de marzo de 2022 y competencias delegadas por Resolución del Rector de la UAH de fecha 29 de marzo de 2022, modificada por Resolución del Rector de la UAH de 31 mayo de 2022, en su calidad de Vicerrector de Investigación y Transferencia y en virtud del acuerdo adoptado por la Comisión de Valoración en su sesión ordinaria de fecha 15 de marzo de 2024,

RESUELVE:

Conceder las ayudas para Contratos Predoctorales de Formación de Profesorado Universitario correspondientes a la convocatoria aprobada por la Comisión de Investigación en sesión de fecha 25 de julio de 2023 a los siguientes candidatos:

- Cinco ayudas para las áreas de conocimiento establecidas por la Comisión de Personal Docente e Investigador atendiendo a la dedicación docente del área y a las necesidades de impulsar la investigación. (Anexo I.A de la convocatoria):
 - Baissero García, Adrián Enrico. Área de Análisis Geográfico Regional.
 - Durán Martínez, Marta. Área de Química Orgánica.
 - García Morales, Ángel. Área de Traducción e Interpretación.
 - Lozano García, Rebeca. Área de Química Inorgánica.
 - Parra Rodríguez, Miguel. Área de Fundamentos del Análisis Económico.

- Cinco ayudas para las áreas de conocimiento establecidas por la Comisión de Personal Docente e Investigador. (Anexo I.B de la convocatoria):
 - Aguirrezabal Larrabe, Martina. Área de Didáctica y Organización Escolar.
 - Fitero Domínguez, David de. Área de Ciencia de la Computación e Intelig. Artificial.
 - Flores Sáenz, Manuel. Área de Anatomía y Embriología Humana.
 - Moya García, Paula. Área de Psicología Evolutiva y de la Educación.
 - Viu Domínguez, David. Área de Historia Antigua.

- Una ayuda para las Áreas de Conocimiento con carga docente de profesores asociados superior al 30% y de mínimo 720 horas (Anexo I.C de la convocatoria):
 - Ramallo Aznar, Laura. Área de Construcciones Arquitectónicas.

La Comisión acuerda establecer como fecha de incorporación de los beneficiarios a partir del 1 de abril de 2024.

Las renunciaciones o bajas que se produzcan antes del 30 de junio de 2024 serán sustituidas por los suplentes, que son todos aquellos candidatos admitidos que no hayan obtenido ayuda, según el orden de priorización.

Código Seguro De Verificación	XsOX7T8th6IQ/J0MnnNVJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de la Mata de la Mata - Vicerrector/a de Investigación y Transferencia	Firmado	17/03/2024 20:36:54
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/XsOX7T8th6IQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a la fecha de la firma digital

Vicerrector de Investigación y Transferencia
F. Javier de la Mata de la Mata

Código Seguro De Verificación	XsOX7T8th6IQ/J0MnnNVJg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier de la Mata de la Mata - Vicerrector/a de Investigación y Transferencia	Firmado	17/03/2024 20:36:54	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/XsOX7T8th6IQ%2FJ0MnnNVJg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			